

**NOTA DE ESTUDIO****ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES****COMITÉ EJECUTIVO****Cuestión 22: Movilización de recursos y fondos voluntarios****INFORME SOBRE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y FONDOS VOLUNTARIOS**

(Nota presentada por el Consejo de la OACI)

**RESUMEN**

En 2016, el 39º período de sesiones de la Asamblea de la OACI adoptó la Resolución A39-26: *Movilización de recursos*. En ella se fijan los objetivos perseguidos con la creación de una capacidad de movilización de recursos dirigida a obtener contribuciones voluntarias adecuadas, más previsibles y sostenibles que permitan a la Organización cumplir su misión, multiplicando el número de donantes y facilitando la consolidación de recursos disponibles y previstos dentro de un plan de actividades integrado. Esta nota presenta para la consideración de la Asamblea el informe de las actividades de movilización de recursos y la propuesta de revisión de la Resolución A39-26 (Apéndice D).

**Decisión de la Asamblea:** Se invita a la Asamblea a:

- a) expresar su agradecimiento por las contribuciones voluntarias recibidas de Estados miembros, donantes y otros interesados;
- b) instar a los Estados miembros y a las organizaciones internacionales, industria, donantes, interesados e instituciones financieras a seguir aportando a los fondos voluntarios de la OACI para que la Organización pueda cumplir su misión de sostener la iniciativa *Ningún país se queda atrás*, reforzar los programas de trabajo de la OACI que no están presupuestados o tienen partidas insuficientes en el presupuesto del Programa regular, y asistir a los Estados en la tarea de fortalecer sus sistemas de transporte aéreo; y
- c) adoptar la resolución revisada de la Asamblea que figura en el apéndice de esta nota.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con todos los objetivos estratégicos y todas las estrategias de apoyo (SIS).
<i>Repercusiones financieras:</i>	Las actividades indicadas en esta nota de estudio se emprenderán según se disponga de recursos del presupuesto del Programa regular para 2020-2022 y/o de contribuciones extrapresupuestarias.
<i>Referencias:</i>	Resolución A39-26, Movilización de recursos A40-WP/47 Actualización sobre el estudio de viabilidad – Análisis de las necesidades de la aviación de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Pacífico (PEIDP) A40-WP/4 Informe sobre el programa de asistencia técnica de la OACI C-WP/14788, Proyecto de Plan de actividades de la OACI para 2020-2021-2022 <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (al 6 de octubre de 2016) (Doc 10075) C-DEC 207/1

## 1. ANTECEDENTES

1.1 El Programa de trabajo de la OACI continúa creciendo y se ordena por prioridades para responder a las necesidades de los Estados. Sin embargo, la capacidad de ese presupuesto es limitada y no alcanza para hacer frente a todas las necesidades de fondos de la OACI. En esta nota se presenta el informe consolidado de las contribuciones financieras a los Fondos voluntarios de la OACI correspondientes a 2016-2017-2018. Estos recursos extrapresupuestarios complementan el presupuesto del Programa regular para que la Organización pueda cumplir su misión y sus objetivos estratégicos y dar asistencia a los Estados para que fortalezcan sus sistemas de aviación civil, todo ello en el marco de la Política de movilización de recursos de la OACI que el Consejo adoptó en marzo de 2016 (véanse C-WP/14398 Revisada y C-DEC 207/11).

1.2 Vistas las crecientes necesidades de asistencia de los Estados y la capacidad limitada del presupuesto del Programa regular de la OACI, diversas resoluciones de la Asamblea piden que la Organización inste a los Estados, a las organizaciones internacionales y las instituciones financieras a asociarse, movilizar recursos para asistencia técnica y hacer contribuciones voluntarias a los Fondos de la OACI [*Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 6 de octubre de 2016)*, Doc 10075] (véanse las Resoluciones A39-12, A39-14, A39-16, A39-18, A38-7, A37-16, A36-18, A35-15, A33-1, A33-9, A29-13 y A22-19 de la Asamblea).

## 2. CONTRIBUCIONES A LOS FONDOS VOLUNTARIOS DE LA OACI

2.1 La OACI manifiesta su gratitud a todos los donantes voluntarios por haber superado en 2016-2018 todas las marcas anteriores de movilización de recursos. Las contribuciones voluntarias sin cargo a un uso específico otorgan más flexibilidad a la OACI para establecer las prioridades de financiación de las actividades de su programa de trabajo que no están presupuestadas o tienen partidas insuficientes. En 2016-2018, la OACI recibió contribuciones voluntarias por un total de 32,4 millones CAD, un aumento de 123% respecto de 2013-2015 (14,5 millones CAD). De ese total, 21,2 millones CAD (65,4%) correspondió a contribuciones de Estados y 11,2 millones CAD (34,6%) a otros orígenes. Las tres contribuciones más grandes de fondos voluntarios fueron las de Estados Unidos (5,1 millones CAD), China (3,8 millones CAD) y Canadá (3,4 millones CAD).

2.2 La OACI también agradece las valiosas contribuciones en especie que los Estados han realizado entre 2016 y 2018. Durante este período, la OACI recibió el apoyo del 70 por ciento de los Estados (133 Estados miembros) mediante personal proporcionado gratuitamente, incluido el personal adscrito de corto o de largo plazo, o en la organización de conferencias, eventos, cumbres, reuniones y talleres. En algunos casos, los costos de viaje del personal de la OACI que participó en estas misiones fueron sufragados por el Estado o se recuperaron, de manera que se minimizaron las repercusiones en el presupuesto de viajes de la OACI. En el Apéndice C y en la página <https://www.icao.int/Meetings/Pages/Home.aspx> se presenta una lista de los Estados miembros que fueron sede de reuniones y eventos de la OACI entre 2016 y 2018.

2.3 La OACI reconoce y agradece el valioso aporte de los Estados miembros que son sede de oficinas de la OACI, desde la Sede central, en Canadá, hasta las Oficinas regionales en México, Perú, Francia, Egipto, Senegal, Kenya y Tailandia, y la Suboficina regional en China.

2.4 A continuación se describe cada uno de los fondos. Los detalles sobre la asignación de los fondos a programas y proyectos específicos de asistencia técnica para creación de capacidad en Estados y los resultados obtenidos se presentan en la nota A40-WP/4. En los Apéndices A y B de esta nota se ofrecen más detalles sobre las contribuciones y erogaciones de los fondos voluntarios.

## 2.5 Fondo para la seguridad operacional de la aviación (SAFE)

2.5.1 Durante el período informado, se recibieron contribuciones de Estados, organizaciones y la industria por aproximadamente 4,5 millones CAD, tanto para fines específicos como para uso general. El Fondo SAFE se ha usado para dar asistencia a Estados que experimentan dificultades en la creación de capacidad, y para corregir preocupaciones significativas (SSC) y otros riesgos inminentes de seguridad operacional. Se han ejecutado o están en curso de ejecución 22 proyectos de asistencia técnica financiados a través del Fondo SAFE. La información sobre este fondo está disponible en <http://www.icao.int/SAFE>.

## 2.6 Fondo del Plan AFI (AFI)

2.6.1 El Fondo del Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África (Plan AFI) complementa el presupuesto regular de la OACI para sostener las misiones de los equipos de seguridad operacional de las Oficinas Regionales (ROST) y ejecutar distintos proyectos con el fin de ayudar a los Estados africanos a elevar sus índices de implementación efectiva (EI) de los elementos críticos en todas las áreas relacionadas con la seguridad operacional, y prioritariamente la resolución de las preocupaciones significativas de seguridad operacional (SSC). El fondo recibió contribuciones por 795 000 CAD durante el período. Puede consultarse información detallada en <http://www.icao.int/safety/afiplan/Pages/afiplan-fund.aspx>.

## 2.7 Fondo de seguridad de la aviación (AVSEC)

2.7.1 Las contribuciones voluntarias al Fondo de seguridad de la aviación (AVSEC) se destinan principalmente a las actividades de asistencia y creación de capacidad de seguridad de la aviación conforme a lo previsto en el Plan global para la seguridad de la aviación (GASeP) y la iniciativa de la OACI *Ningún país se queda atrás*. Se han utilizado también para cubrir puestos en la Sede y las Oficinas Regionales de la OACI que no tienen fondos asignados en el presupuesto del Programa regular, y para auditorías en el marco del Enfoque de observación continua del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP-CMA).

2.7.2 De igual manera, se han usado contribuciones voluntarias para costear proyectos del programa de cooperación técnica, entre los que pueden citarse los programas cooperativos de seguridad de la aviación para Asia y el Pacífico (CASP-AP) y Oriente Medio (CASP-MID). Las contribuciones recibidas específicamente para el Plan de ejecución regional integral para la seguridad de la aviación y la facilitación en África (Plan AFI SECFAL) sirven para sufragar sus actividades y misiones y también son administradas a través del Fondo AVSEC por la Oficina ESAF. El fondo recibió contribuciones por aproximadamente 9,8 millones CAD durante el período objeto del informe.

## 2.8 Fondo para el medio ambiente (ENV)

2.8.1 El Fondo voluntario para el medio ambiente (ENV) sirve de apoyo a actividades específicas de protección del medio ambiente que derivan de decisiones de la Asamblea y/o el Consejo de la OACI pero no están previstas en el presupuesto. La mayoría de los fondos se destinan a una iniciativa o proyecto en particular (es decir, son contribuciones para fines específicos). Actualmente se reciben fondos de dos fuentes para proyectos específicos de asistencia a cargo de la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (véase el Apéndice A). Estos proyectos se ejecutan respetando las reglas de control de calidad y auditoría que fijan los donantes. Se han recibido aproximadamente 10,6 millones CAD durante el período informado.

## 2.9 Fondo para el desarrollo de los recursos humanos (HRDF)

2.9.1 El Fondo para el desarrollo de los recursos humanos sirve para generar oportunidades de creación de capacidad en la aviación civil de los Estados africanos y ayudarlos a cubrir sus necesidades de personal para asegurar la eficiencia y la aplicación sostenida de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI, y otras actividades programadas. Durante el período informado se recibieron contribuciones por algo más de 1 millón CAD. En el sitio web <https://www.icao.int/annual-report-2014/Pages/supporting-implementation-strategies-human-resources-capacity-building-initiatives.aspx> se ofrece más información.

## 2.10 Fondo voluntario de transporte aéreo (TRAF)

2.10.1 Creado por recomendación de la sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6), el Fondo voluntario de transporte aéreo sostiene el trabajo de la OACI en esa esfera de forma previsible, transparente, eficiente y oportuna.

2.10.2 No se recibieron contribuciones durante el período objeto del informe. La Secretaría solicita contribuciones en forma permanente mediante su promoción en línea y en eventos, y trabajando en cooperación con otras organizaciones internacionales y organismos de la ONU. Para obtener más información puede consultarse la página <http://www.icao.int/sustainability/Pages/TRAF.aspx>

## 2.11 Programa OACI de voluntarios de la aviación (IPAV)

2.11.1 El Programa OACI de voluntarios de la aviación (IPAV) constituye el marco que permite el despliegue de profesionales de la aviación que, actuando en calidad de voluntarios, acuden en respuesta a emergencias que afectan al sistema de aviación en los distintos Estados, les brindan su apoyo para resolver las deficiencias detectadas en las auditorías de seguridad de la OACI (USOAP y USAP), les ayudan a alcanzar altos niveles de EI y desarrollar capacidad de aplicación de los SARPS, y fomentan su autodependencia y crecimiento. Durante el período informado, el Fondo IPAV recibió contribuciones por 170 000 CAD. En la página <http://www.icao.int/secretariat/TechnicalCooperation/Pages/icao-programme-for-aviation-volunteers-ipav.aspx> se ofrece información más detallada.

## 2.12 Fondo de movilización de recursos (RFM)

2.12.1 El Fondo de movilización de recursos, creado en 2017, es diferente de los demás fondos porque recibe contribuciones voluntarias que sirven para impulsar todos los objetivos estratégicos (véase C-WP/14591). Constituye además la única posibilidad de aportar fondos sin fines específicos para sostener la iniciativa *Ningún país se queda atrás*. En el período 2016-2018, este fondo recibió aportes por aproximadamente 5,6 millones CAD, incluyendo los destinados al Análisis de necesidades de aviación de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, que ya ha ingresado en fase de ejecución (véase A40-WP/47). Además de ese importe, entre 2016 y 2018, se han comprometido aportes aún no recibidos por otros 6,1 millones CAD. En junio de 2019, Arabia Saudita prometió aportes voluntarios por 1 millón USD para la iniciativa NCLB.

## 2.13 Comité de Examen de Proyectos de la Secretaría de la OACI

2.13.1 El Comité de Examen de Proyectos de los Fondos Voluntarios de la Secretaría de la OACI (PRC-IVF) se creó con el fin de mejorar la eficiencia, fortalecer la coordinación y reforzar la vigilancia y la transparencia de gestión de los fondos voluntarios. Desde su creación, el PRC-IVF se ha reunido seis veces en forma presencial y realizado dos consultas virtuales. Para fomentar la efectividad en

la distribución de los fondos voluntarios, el PRC-IVF creó una mecánica de acción por la cual las direcciones y oficinas presentan propuestas, y estas se examinan por referencia a los criterios aprobados del PRC-IVF y luego se someten a la evaluación de los miembros del comité. Tras este proceso, se elevan a la Secretaría General las recomendaciones para la asignación de los fondos.

## 2.14 **Herramientas de movilización de recursos**

2.14.1 Se han creado distintas herramientas para facilitar las actividades de movilización de recursos de la OACI. El Plan de actividades de la Organización ha evolucionado a lo largo del último trienio y se ha convertido en una de las herramientas centrales para la planificación, asignación de recursos y establecimiento de prioridades del programa de trabajo de la OACI. El plan de operaciones trienal (Apéndice B del Plan de actividades) permite a la Secretaría hacer el seguimiento permanente de la labor de la Organización, incluyendo aquellas actividades clave que no están presupuestadas o tienen partidas insuficientes. A su vez, esta información sirve luego para orientar las iniciativas de movilización de recursos.

2.14.2 La plataforma de movilización de recursos de la OACI se creó para simplificar y facilitar las iniciativas conjuntas de obtención de fondos en toda la Organización. En ella se almacenan los compromisos de contribuciones al Fondo de movilización de recursos y los proyectos que planifican las direcciones y oficinas regionales para los que es necesario movilizar recursos, y además contiene un registro de todos los intentos de movilización de recursos realizados para un proyecto en particular a fin de facilitar la coordinación interna.

## 3. **RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA**

3.1 La Resolución A39-26 de la Asamblea fija los objetivos que persigue la OACI al fortalecer la capacidad de movilización de recursos, alienta a los donantes a seguir aportando fondos voluntarios a la OACI e insta a todos los Estados miembros, a las instituciones financieras y otros a sumar su apoyo a las actividades de asistencia. El proyecto de actualización de la Resolución A39-26 que se presenta en el Apéndice D alienta a los Estados a trabajar con las instituciones financieras para otorgar prioridad al sector de la aviación en el acceso a fondos para ejecutar actividades de asistencia y proyectos nacionales.

## 4. **CONCLUSIÓN**

4.1 La OACI expresa su más honda gratitud por los aportes voluntarios de los Estados y otros donantes. Estas contribuciones han pasado a constituir un medio importante para dar respuesta a las necesidades de la aviación civil internacional.

4.2 La OACI trabaja para redoblar su capacidad de movilización de fondos, alienta a quienes ya colaboran con contribuciones voluntarias a seguir haciéndolo, e insta a todos los Estados miembros y otros a sumar sus contribuciones.

-----



## APÉNDICE A

### VOLUNTARY CONTRIBUTION FUNDS RECEIVED FROM 2016 TO 2018\*

(in thousands of Canadian dollars)

	AFI Plan Fund	AVSEC Activities **	Environment Funds	Human Resource Development Fund	ICAO Programme For Aviation Volunteers	Resource Mobilization Funds	Safe Funds	TOTAL
<b>MEMBER STATES</b>								
Australia						33		33
Benin				10				10
Burkina Faso				10				10
Cameroon				10				10
Canada		3 399						3 399
Central African Republic				10				10
Chad				10				10
Chile		38	27			7	38	110
China	197	193	193	193		2 521	475	3 773
Comoros				10				10
Congo				10				10
Côte d'Ivoire				10				10
Democratic Republic of Congo (Financed by the World Bank)							2 610	2 610
Denmark			20					20
Dominican Republic			3					3
Equatorial Guinea				281				281
France							53	53
Gabon				10				10
Guinea-Bissau				10				10
Indonesia	319							319
Italy			152					152
Japan		210					110	321
Kenya					1		4	5
Madagascar				10				10
Malaysia	68	204						272
Mali				10				10
Mauritania				10				10
Mauritius			13					13
Netherlands			715					715
Niger				10				10
Nigeria				150				150
Oman								0
Qatar						1 000		1 000
Pakistan					4			4
Philippines			3					3
Republic of Korea	66	131					321	518
Russian Federation							471	471
Saudi Arabia	134	202		202	134	538	134	1 344
Senegal				10				10
Seychelles				26				26
Singapore						13		13
Sweden			30					30
Switzerland			5				40	45
Togo				10				10
Uganda		67						67
United Arab Emirates						69		69
United Kingdom		138						138
United States		4 961				131		5 092
<b>OTHERS:</b>								
Aviation Working Group							124	124
Airbus							40	40
Boeing							40	40
CEEAC/CEMAC/PASTA						1 299		1 299
Concordia University		213						213
European Commission	10		7 230					7 240
Transfer from RP					30			30
UNDP - Global Aviation			2 178					2 178
<b>Total</b>	<b>795</b>	<b>9 757</b>	<b>10 568</b>	<b>1 014</b>	<b>170</b>	<b>5 610</b>	<b>4 462</b>	<b>32 375</b>

\* Includes donations under Grant and other Agreements.

\*\*Includes contributions for AFI-SECFAL: CAD 370K

Details may not add to totals due to rounding



**APÉNDICE B**

STATEMENT FOR VOLUNTARY CONTRIBUTION FUNDS										
CONTRIBUTIONS/INCOME, EXPENSES FOR 2016 TO 2018										
AND FUND BALANCE AS AT 31 DECEMBER 2018										
(In thousands of Canadian dollars)										
	AFI Plan Fund	Aviation Security Trust Funds (AVSEC)**	Environment Funds	Human Resource Development Fund	ICAO Programme For Aviation Volunteers	Resource Mobilization Funds	Safe Funds			
								2016 - 2018		
<b>FUND BALANCE AS AT BEGINNING OF THE YEAR 2016</b>	<b>1 180</b>	<b>7 790</b>	<b>1 054</b>	<b>41</b>			<b>2 878</b>	<b>12 943</b>		
Transfers (to/from other funds)		496	48		1	(66)	159	638		
Refund of contribution		(25)	(2)					(26)		
<b>CONTRIBUTIONS/INCOME</b>										
Contributions for project agreements							104	104		
Voluntary contributions*	795	9 757	10 568	1 014	170	5 610	4 462	32 375		
Other income	147	887	889	81	14	188	601	2 817		
<b>TOTAL CONTRIBUTIONS/INCOME</b>	<b>942</b>	<b>10 643</b>	<b>11 457</b>	<b>1 094</b>	<b>184</b>	<b>5 808</b>	<b>5 167</b>	<b>35 295</b>		
<b>EXPENSES</b>										
Staff salaries and employee benefits	9	3 882	2 766	254		455	626	7 992		
Supplies, consumables and others		1	1 586			19	30	1 617		
General operating expenses		240	212				300	772		
Travel	664	2 563	624			459	1 953	6 363		
Meetings	104	37	105			525	204	974		
Grants and other transfers	78	11			95	144	375	704		
Administrative overhead charges	55	496	442	71		378	308	1 691		
Other expenses	131	1 199	269	47	10	9	686	2 351		
<b>TOTAL EXPENSES</b>	<b>1 042</b>	<b>8 370</b>	<b>6 005</b>	<b>372</b>	<b>105</b>	<b>1 988</b>	<b>4 482</b>	<b>22 364</b>		
<b>NET SURPLUS/(DEFICIT) FOR THE YEAR 2016 TO 2018</b>	<b>(100)</b>	<b>2 274</b>	<b>5 452</b>	<b>723</b>	<b>78</b>	<b>3 820</b>	<b>685</b>	<b>12 931</b>		
<b>NET FUND BALANCE AT 31 DECEMBER 2018</b>	<b>1 080</b>	<b>10 536</b>	<b>6 551</b>	<b>764</b>	<b>79</b>	<b>3 753</b>	<b>3 723</b>	<b>26 486</b>		

Details may not add to totals due to rounding  
\* Including a presentation adjustment for a contribution recognized in previous years  
\*\* AFI SEC/FAL plan balance as at the end of 2018, CAD 650K



**APÉNDICE C**

**Lista de los Estados que fueron sede de conferencias, eventos, cumbres,  
reuniones y talleres entre 2016 y 2018**

Albania	Dinamarca	Kenya	Saint Kitts y Nevis
Alemania	Ecuador	Kirguistán	Santa Lucía
Angola	Egipto	Kuwait	Saint Maarten
Antigua y Barbuda	El Salvador	Letonia	Senegal
Arabia Saudita	Emiratos Árabes Unidos	Macedonia del Norte	Seychelles
Argelia	Eslovaquia	Malasia	Sierra Leona
Argentina	Eslovenia	Maldivas	Singapur
Armenia	Estados Unidos	Marruecos	Sri Lanka
Australia	Etiopía	Mauricio	Sudáfrica
Austria	Federación de Rusia	México	Sudán
Azerbaiyán	Fiji	Moldova	Suriname
Bahamas	Filipinas	Mongolia	Suecia
Barbados	Finlandia	Montenegro	Suiza
Belarús	Francia	Mozambique	Swazilandia
Bélgica	Gabón	Myanmar	Tailandia
Benin	Georgia	Namibia	Tayikistán
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Ghana	Nepal	Togo
Botswana	Granada	Nicaragua	Trinidad y Tobago
Brasil	Grecia	Níger	Túnez
Burkina Faso	Guatemala	Nigeria	Turquía
Cabo Verde	Guinea	Noruega	Ucrania
Camboya	Guinea Ecuatorial	Omán	Uganda
Camerún	Guyana	Países Bajos	Uruguay
Canadá	Haití	Panamá	Vanuatu
Chad	Honduras	Paraguay	Venezuela (República Bolivariana de)
Chequia	Hungría	Perú	Viet Nam
Chile	India	Portugal	Zambia
China	Indonesia	Qatar	
Chipre	Irán (República Islámica del)	Reino Unido	
Colombia	Irlanda	República de Corea	
Congo	Islandia	República de Moldova	
Costa Rica	Jamaica	República Dominicana	
Côte d'Ivoire	Japón	República Unida de Tanzania	
Cuba	Jordania	Rumania	
Curaçao	Kazajstán	Rwanda	



## APÉNDICE D

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA

#### **40-xx: Movilización de recursos**

*Reconociendo* que el transporte aéreo es un catalizador del desarrollo sostenible, y que a pesar de su importancia socioeconómica recibe fondos limitados de los mecanismos de financiación existentes para impulsar su desarrollo;

*Reconociendo* que la ejecución exitosa de la iniciativa *Ningún país se queda atrás* (NCLB) dependerá de un mayor nivel de financiación e inversiones respaldadas por todos los Estados miembros;

*Considerando* que, en algunos casos, los Estados miembros pueden no tener acceso a los recursos necesarios para corregir las deficiencias detectadas a través de los programas de auditoría de la OACI y para mejorar sus sistemas de transporte aéreo;

*Considerando* que la mayoría de los Estados en desarrollo tienen dificultades para acceder a muchas fuentes de los mercados financieros, en particular a los mercados de capitales extranjeros, para financiar el desarrollo sostenible de la aviación civil;

*Considerando* que, basándose en los objetivos estratégicos de la OACI, el Consejo ha creado fondos fiduciarios temáticos de múltiples donantes con el objetivo de asistir a los Estados miembros a fortalecer la aviación civil;

*Recordando* que varias resoluciones de la Asamblea, entre ellas las Resoluciones A39-12, A39-14, A39-16, A39-18, ~~A38-2~~, ~~A38-5~~, A38-7, ~~A38-15~~, A37-16, ~~A36-17~~, A36-18, A35-15, A33-1, A33-9, A29-13 y A22-19, instan a los Estados, las organizaciones internacionales y las instituciones financieras a asociarse, a movilizar recursos para la asistencia técnica y hacer contribuciones voluntarias a los fondos de la OACI;

*Reconociendo* las importantes contribuciones a los fondos de la OACI vinculados con el logro de los objetivos de la Organización que realizan los Estados miembros, las organizaciones internacionales y regionales y otros donantes;

*Reconociendo* que una capacidad holística y definida de movilización de recursos tiene el potencial de incrementar el apoyo de la OACI a los Estados que facilite el acceso a fondos para mejorar sus sistemas de aviación civil;

*Considerando* que la OACI cuenta con una Política de movilización de recursos destinada a obtener contribuciones voluntarias adecuadas, más previsibles y sostenibles que permitan realizar la misión de la Organización, complementar el presupuesto del Programa regular de la OACI y facilitar el acceso de los Estados a fondos para el desarrollo seguro, eficiente, protegido, económicamente viable y respetuoso del medio ambiente de sus sistemas de transporte aéreo;

*La Asamblea:*

1. *Encarga* al Consejo y a la Secretaria General, dentro de sus respectivas competencias, que aseguren que la OACI siga actuando como adalid de la aviación creando conciencia entre los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, las instituciones financieras, el sector privado y la comunidad de donantes sobre los beneficios de movilizar recursos e invertir en el desarrollo sostenible de los sistemas de transporte aéreo de todos los Estados miembros;
2. *Insta* a los Estados miembros, la industria, las organizaciones internacionales y regionales, las instituciones financieras, los donantes y otras partes interesadas a apoyar la ejecución de actividades de asistencia de conformidad con los planes mundiales y regionales de la aviación y las prioridades establecidas por la OACI, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos;
3. *Pide* a la Secretaria General que elabore textos de orientación para ayudar a los Estados a integrar al sector de la aviación en sus planes nacionales de desarrollo dándole una prioridad más alta y formular sólidos planes estratégicos de transporte aéreo y planes maestros de aviación civil;
4. *Insta* a los Estados miembros a trabajar con las instituciones financieras para otorgar prioridad al sector de la aviación en el acceso a fondos para ejecutar actividades de asistencia y proyectos nacionales en apoyo de la iniciativa NCLB;
5. *Insta* a los Estados miembros a obtener financiación nacional para el desarrollo sostenible del transporte aéreo y los *alienta* a solicitar la asistencia de la OACI cuando sea apropiado;
6. *Insta* a los Estados miembros que prestan asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a reconocer las importantes contribuciones de la aviación al desarrollo sostenible considerando la conveniencia de comprometer y efectuar desembolsos de fondos para el fortalecimiento del transporte aéreo de los Estados necesitados y *alienta* a la Secretaria General a dar su asistencia para concretar tal empresa;
7. *Insta* a todos los Estados miembros, a la industria, las organizaciones internacionales y regionales, las instituciones financieras, los donantes y demás partes interesadas que estén en capacidad de hacerlo a continuar haciendo contribuciones voluntarias a los fondos de la OACI, y a asociarse con Estados que lo necesiten con miras a proporcionar recursos financieros y técnicos para asistir en el desarrollo de sus sistemas de aviación civil y capacidades de supervisión;
8. *Encarga* al Consejo y a la Secretaria General que, en el marco de sus respectivas competencias, sigan impulsando la acción concertada de la OACI con instituciones financieras para que den prioridad o incorporen a la aviación en sus agendas y programas de trabajo a fin de facilitar el acceso de los Estados a fondos o financiación para sus proyectos de desarrollo de la aviación;
9. *Encarga* a la Secretaria General a desarrollar estrategias y medios para movilizar recursos entre los Estados miembros, el sistema de la ONU, las organizaciones internacionales y regionales, las instituciones financieras, el sector privado y los mecanismos conexos para asistir a los Estados que lo requieran, en especial a los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo sin litoral (PEDSL) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), a fortalecer sus sistemas de transporte aéreo como corresponda y conforme a la iniciativa NCLB;

10. *Encarga* a la Secretaria General que trabaje con las organizaciones internacionales para que las prioridades y oportunidades de la aviación estén debidamente representadas en las iniciativas mundiales y regionales relacionadas con la movilización de recursos para el desarrollo del transporte aéreo;
11. *Encarga* a la Secretaria General que trabaje con las organizaciones internacionales para que las iniciativas de movilización de recursos de la OACI se armonicen y se integren en los marcos de financiación y desarrollo relevantes; y
12. *Declara* que esta resolución sustituye a la Resolución A39-26 sobre Movilización de recursos.

— FIN —